



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 682

(25 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025”

La Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el artículo 36 del Acuerdo 004 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el parágrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece que: “Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario”.

Que mediante Resolución 025 del 26 de diciembre de 2024 expedida por el Consejo Superior Universitario, en el artículo 2º se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del fondo presupuestal denominado “FONDO COMÚN” para la vigencia fiscal 2025, por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$479.086.495.000) M/CTE.

Que mediante Resolución 002 del 20 de febrero de 2025 expedida por el Consejo Superior Universitario se modificó el anexo No. 4 de la Resolución 025 del 26 de diciembre de 2024 y se creó en el Plan de Cuentas del presupuesto de gastos e inversiones de la Universidad Distrital Francisco José para la vigencia 2025 el rubro “*Servicios de seguros de cumplimiento*”

Que mediante la Resolución 003 del 20 de febrero de 2025 expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2025, en virtud de lo cual se realizaron adiciones por las sumas de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$15.357.226.588), y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$9.581.263.433), respectivamente.

Que mediante la Resolución 004 del 20 de febrero de 2025 expedida por el Consejo Superior Universitario se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del fondo presupuestal “COMÚN” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2025, en virtud de lo cual se realizó una adición por la suma de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$3.547.422.881).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 682

(25 DE NOVIEMBRE DE 2025)

"Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025"

Que mediante la Resolución 006 del 22 de mayo de 2025 expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2025, en virtud de lo cual se realizaron adiciones por las sumas de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$176.624.461), y MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.852.973.376), respectivamente.

Que mediante la Resolución 016 del 01 de septiembre de 2025 expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2025, en virtud de lo cual se realizaron adiciones por las sumas de CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$58.538.866.673) M/CTE, y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCIENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 4.354.189.000) M/CTE, respectivamente.

Que mediante la Resolución 017 del 01 de septiembre de 2025 expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2025, en virtud de lo cual se realizaron adiciones por las sumas de CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$121.782.532) M/CTE, y NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS (\$971.025.000) M/CTE, respectivamente.

Que mediante la Resolución 020 del 06 de noviembre de 2025 expedida por el Consejo Superior Universitario, se efectuaron modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de los fondos presupuestales “COMÚN” e “INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL” de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia fiscal 2025, en virtud de lo cual se realizaron adiciones por las sumas de SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$62.582.961) M/CTE, y SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$687.395.255) M/CTE, respectivamente.

Que, en consecuencia, el presupuesto vigente general de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025, asciende al valor de **SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 682

(25 DE NOVIEMBRE DE 2025)

"Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025"

Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$612.844.931.160) M/CTE, distribuido en cada uno de los fondos presupuestales así:

FONDO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025
FONDO COMÚN	556.891.001.096
FONDO DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	55.203.930.064
FONDO DE PRÉSTAMOS	750.000.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	612.844.931.160

Que en aplicación del parágrafo único del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 9 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Superior Universitario, que establece: *"Se faculta al Rector de la Universidad para realizar, mediante resolución, los traslados presupuestales desde el tercer nivel de desagregación del presupuesto de funcionamiento en adelante, de cada fondo presupuestal que permitan dar cumplimiento a las obligaciones legales o pagos prioritarios. Toda modificación que realice será comunicada en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario"*; mediante resoluciones de rectoría 096 de 2025, 115 de 2025, 244 de 2025, 322 de 2025, 382 de 2025, 393 de 2025, 434 de 2025, 569 de 2025, 585 de 2025 se efectuaron traslados al interior del Presupuesto de Gastos del Fondo Común de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025 entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación.

Que mediante oficio DFAMARENA-860-2025 IE- 13796-2025 el Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita efectuar traslados al interior de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de efectuar el pago de la seguridad social de los docentes de vinculación especial afiliados a los fondos públicos de pensión, así como garantizar el apoyo de viáticos a los docentes de planta adscritos a la Facultad, que van a participar en eventos académicos de carácter nacional e internacional.

Que mediante oficio OTH-3849-2025 la jefe de la Oficina de Talento Humano, solicita efectuar traslados al interior de los rubros asignados a la dependencia, con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias relacionadas con el pago de prestaciones sociales a funcionarios y exfuncionarios administrativos y trabajadores oficiales.

Que mediante oficio SG – 1738 – 2025, la Secretaría General solicita el aforo de recursos que permitan garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad, asegurando de forma oportuna la prestación del servicio de impresión de diplomas, carpetas porta diplomas y actas de grado, y de esta forma atender los requerimientos de las Facultades en el marco de los calendarios académicos y procesos de graduación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 682

(25 DE NOVIEMBRE DE 2025)

"Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025"

Que mediante oficio OJ-01274- 2025, el jefe de la Oficina Asesora Jurídica solicita el aforo de recursos que permitan garantizar la continuidad operativa del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 y el 19 de enero de 2026 del proceso de defensa judicial de la Universidad.

Que mediante comunicación calendada el día 20 de noviembre de 2025, el Vicerrector Administrativo y Financiero solicita el aforo de recursos que permita la adquisición de pólizas de cumplimiento con el objeto de amparar las obligaciones relacionadas con la ejecución del convenio interadministrativo No. ATENEA-545-2025 suscrito entre la Agencia Distrital de Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como la administración de los activos de la SAE.

Que, los ordenadores del gasto de los rubros objetos de traslado adjuntaron en las solicitudes, las certificaciones de los saldos libres de apropiación expedidas por la Unidad de presupuesto.

Que mediante las certificaciones expedidas por la Unidad de Presupuesto se informa el saldo libre de apropiación de los rubros a contra acreditar.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Efectuar traslados al interior del Presupuesto de Gastos del fondo presupuestal denominado "**FONDO COMÚN**" de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025, entre los rubros registrados desde el tercer nivel de desagregación, por valor de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$322.580.836) M/CTE**, así:

CÓDIGO	RUBRO	PRESUPUESTO VIGENTE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2.1.1.01.001.01.2	Sueldo Básico Docentes	100.214.005.674		- 139.558.836	100.074.446.838
2.1.1.01.001.08.01.1	Prima de Navidad Administrativos	2.131.844.451	63.095.895		2.194.940.346
2.1.1.01.001.08.02.1	Prima de Vacaciones Administrativos	1.041.633.000	53.258.299		1.094.891.299
2.1.1.01.001.08.02.3	Prima de Vacaciones Trabajadores Oficiales	256.236.956	21.625.767		277.862.723
2.1.1.01.03.121.1	Quinquenios	0	28.366.091		28.366.091
2.1.1.02.02.001.01.01.03	Pensiones Públicas Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	385.647.000	30.000.000		415.647.000
2.1.1.02.02.001.02.01.03	Pensiones Privadas Pregrado Facultad de Medio ambiente y recursos naturales	367.480.642		- 30.000.000	337.480.642
2.1.2.02.02.006.04.64241	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	1.192.896.026	0	- 5.000.000	1.187.896.026



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN No. 682

(25 DE NOVIEMBRE DE 2025)

“Por la cual se efectúan unos traslados al interior del Presupuesto de Gastos del FONDO COMÚN de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2025”

2.1.2.02.007.01.03.05.71356	Servicios de seguros de cumplimiento	44.165.299	30.000.000		74.165.299
2.1.2.02.008.02.82199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	2.150.600.309	34.434.784		2.185.035.093
2.1.2.02.008.03.83620	Servicios de venta o alquiler de espacio o tiempo publicitario a comisión	148.022.000	0	- 148.022.000	0
2.1.2.02.008.09.8912197.02	Servicios relacionados con la impresión	445.429.300	56.800.000		502.229.300
2.1.2.02.010.02	Viáticos y gastos de viaje - UAA	904.067.396	5.000.000		909.067.396

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., el 25 de noviembre de 2025

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
Rector

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Diana S. Ahumada Quito	Líder Unidad de Presupuesto	
Revisó y aprobó:	Laura Tatiana Rodríguez Alfonso	Jefe Oficina Financiera	
Revisó y Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Revisó y Aprobó:	Juan Carlos Amaya Pico	Asesor de Rectoría	